



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho de daños

2024-2025
Grado en Derecho

GRADO



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11213006 - Derecho de daños

Volver

Ver guía PATIE (Inglés)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho de daños

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho de daños

CÓDIGO: 11213006

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Optativa

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 4

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CASAS PLANES, MARÍA DOLORES

IMPORTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 130 - DERECHO CIVIL

N. DESPACHO: D3 - 050

E-MAIL: mdcasas@ujaen.es

TLF: 953212097

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/43213>URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derciv>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7736-1811>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

El artículo 1089 del Código civil determina que *los actos y omisiones ilícitos o en que intervenga cualquier tipo de culpa o negligencia*, conllevan en el sujeto la obligación de reparar o indemnizar los daños causados. Esto es la *responsabilidad*.

La responsabilidad constituye una categoría común en todos los órdenes jurídicos: civil, penal, administrativo, fiscal y social; por esta razón, el objetivo de esta asignatura es dar al alumnado una visión de la incidencia de la responsabilidad en el orden civil, para lo que se afronta el estudio de aquellos campos de actuación donde se ha generado mayor litigiosidad y así facilitar que nuestros estudiantes consigan con su estudio un acercamiento teórico y práctico a la doctrina y jurisprudencia más actualizadas en esta materia.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

-

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código

Denominación de la competencia

E14

Conocimientos básicos de argumentación jurídica

E4

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E6

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

E7

Capacidad de redactar escritos jurídicos

E8

Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)

G1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
G10	Sensibilización hacia temas de la realidad social, económica y mediambiental
G5	Aprendizaje autónomo
G9	Capacidad de decisión

Resultados de aprendizaje

Resultado R1	Adquirir un conocimiento especializado en cada una de las dos menciones propuestas: ☐ Derecho y empresa ☐ , y ☐ Derecho y Administración de Justicia ☐
Resultado R3	Conocer de forma más exhaustiva el funcionamiento de la Administración de Justicia
Resultado R7	Saber/poder dar respuesta en un concreto caso (asesorar) a una empresa que opera en el medio nacional o internacional

5. CONTENIDOS

La asignatura tiene por objeto el estudio de:

1. Concepto, fundamento y función de la responsabilidad civil.
2. Presupuestos de la responsabilidad civil.
3. Supuestos que originan responsabilidad civil según el Código civil y las leyes especiales.
4. Consecuencias patrimoniales de la responsabilidad civil.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015 por todos los estados miembro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se articula en torno a 17 objetivos. Y alguno de ellas están en relación con el temario del Derecho de daños, tal y como se indica en el contenido desarrollado del temario.

En especial, el objetivo 15: proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica. y el objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

INTRODUCCIÓN

TEMA 1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. Concepto y elementos de la responsabilidad.
2. Funciones de la responsabilidad por daños.
3. Clases: en especial, responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.

PRESUPUESTOS O ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

TEMA 2. ACCIÓN Y OMISIÓN ANTIJURIDICA. EL DAÑO COMO PRESUPUESTO ESENCIAL EL DAÑO (Objetivo 16 de la Agencia de la ONU 2030)

1. Acción/ omisión. La antijuridicidad.
2. El daño: concepto y características del daño.
3. Importante distinción entre lesión o daño y perjuicio indemnizable. Clases: daño patrimonial y daño moral. El daño corporal no es un *tertium genus*.
4. Especial referencia al Baremo de valoración del daño corporal.

TEMA 3. CRITERIO SUBJETIVO DE IMPUTACIÓN

1. El criterio subjetivo de imputación: evolución de los sistemas de responsabilidad.
2. Regla general: la responsabilidad civil subjetiva: la culpa como criterio de imputación. Referencia especial a la responsabilidad civil de las personas con discapacidad.
3. Referencia a los mecanismos de objetivización de la culpa y su evolución.
4. Excepción: la responsabilidad civil objetiva. Supuestos de responsabilidad civil objetiva en el derecho español.
5. Referencia a la responsabilidad civil de la Administración Pública como supuesto de responsabilidad civil objetiva

TEMA 4. EL NEXO CAUSAL O CRITERIO OBJETIVO DE IMPUTACIÓN

1. La relación de causalidad: la teoría de la causalidad adecuada, y sus excepciones.

2.Elementos de ruptura del nexo causal: el caso fortuito y la fuerza mayor.

3.La culpa exclusiva de la víctima.

4.La concurrencia de culpas.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHO AJENO

1.La responsabilidad civil por hecho propio como regla general, y la responsabilidad civil por hecho ajeno como excepción. La responsabilidad civil de las personas jurídicas.

2.La responsabilidad civil de los padres por sus hijos menores de edad sometidos a guarda.

3.La responsabilidad civil de los titulares de los Centros docentes: delimitación con la responsabilidad civil de los padres.

4.La responsabilidad civil de los empresarios por los hechos de sus empleados.

5.La acción de regreso.

TEMA 6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL PROCESO PENAL: LA RESPONSABILIDAD CIVIL *EX DELICTO*

1.Régimen de la responsabilidad civil cuando la conducta a la que se imputa el daño es penalmente responsable.

2.El ejercicio de la acción de responsabilidad civil en el proceso penal.

3.Prescripción de la acción.

4.Responsabilidad civil en ilícitos penales cometidos por menores de edad mayores de catorce años.

CONSECUENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: LA REPERACIÓN DEL DAÑO

TEMA 7. LA REPARACIÓN DEL DAÑO. LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS (en relación con el Objetivo 15 de la Agenda de la ONU 2030)

1.La reparación del daño: vías de reparación.

2.Modos de reparar: *in natura* y deuda indemnizatoria. Especial referencia a la responsabilidad civil mediambiental

3.Acción de responsabilidad civil: personas legitimadas para el ejercicio de la acción. El sujeto responsable.

4.Supuesto especial: reparación de los daños colectivos y difusos. Y reparación por pluralidad de responsables.

5.La prescripción de la acción: plazo y comienzo del cómputo del plazo.

TEMA 8. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- Fuentes legales.
- Seguros obligatorios y facultativos de responsabilidad civil.
- Concepto y naturaleza jurídica del seguro de responsabilidad civil.
- Elementos subjetivos: Asegurador, asegurado y tercero.
- Elementos objetivos: El riesgo en el seguro de responsabilidad civil. El siniestro en el seguro de responsabilidad civil.
- La declaración de responsabilidad del asegurado.
- La acción directa.
- La defensa jurídica del asegurado.

LECCIÓN 9. RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.

- Ámbito de aplicación de la Ley de Responsabilidad civil y circulación de vehículos a motor.
- Régimen de responsabilidad en la Ley de responsabilidad civil y circulación de vehículos a motor: hecho de la circulación y vehículo a motor.
- Los sujetos responsables.
- El sistema de valoración y el seguro obligatorio de automóviles.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo	45.0	75.0	120.0	4.8	■ E14 ■ E4 ■ G1 ■ G10

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
					▪ G5 ▪ G9
A2 - Clases en grupos de prácticas	15.0	15.0	30.0	1.2	▪ E6 ▪ E7 ▪ E8
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades de la asignatura están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias de la asignatura: R1, R3 y R7. Las actividades se desarrollarán en clases expositivas y prácticas. A través de ellas, el estudiante:

-Adquirirá un conocimiento especializado de las instituciones jurídicas contenidas en el programa de la asignatura (R1 y R3).

-Proporcionará respuestas a casos concretos de acuerdo con los instrumentos, principios y procedimientos que garantizan la indemnización de los daños patrimoniales y morales causados a una persona física o jurídica (R7).

La asignatura comprenderá una parte teórica y otra práctica. La parte teórica se abordará siguiendo el programa de la asignatura de acuerdo a la bibliografía básica recomendada.

Las clases expositivas están destinadas a que el alumnado adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio de las instituciones esenciales de la asignatura. Los estudiantes deberán haber preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

La clase práctica conlleva el estudio de supuestos prácticos idealmente elaborados o extraídos de la práctica social a los que se procurará dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico. Para su correcta resolución, el alumnado deberá manejar tanto la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos, como la bibliografía recomendada.

De igual modo, mediante la exposición y el debate, los estudiantes aprenderán a expresarse correctamente de forma oral y escrita y a razonar los temas debatidos desarrollando su capacidad crítica.

Por otra parte, los materiales del curso se pondrán a disposición del alumnado mediante la asignatura virtual a la que se podrá acceder a través de la plataforma virtual de la Universidad de Jaén. Asimismo, los estudiantes podrán contactar con el profesorado y resolver sus dudas a través de la plataforma virtual o de la tutoría presencial en los despachos correspondientes.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	-	-	0.0%
Conceptos teóricos de la materia	Conocimientos teóricos de la materia.	Examen teórico.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Conocimientos prácticos de la materia.	Examen práctico.	30.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de evaluación tiene como finalidad verificar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura. El rendimiento académico será evaluado mediante evaluación continua a lo largo del cuatrimestre y con una prueba final que comprende un examen teórico escrito y la resolución de un supuesto práctico.

En dicha evaluación los estudiantes han de demostrar que:

- Han adquirido un conocimiento especializado de las instituciones jurídicas contenidas en el programa de la asignatura.

- Pueden proporcionar respuestas satisfactorias desde el punto de vista jurídico a casos concretos que se les planteen.

El sistema de evaluación contempla los siguientes aspectos: los conceptos de la materia serán valorados en el examen final en un porcentaje del 70% la teoría y un 30% la práctica.

Para tener en cuenta la nota correspondiente al examen práctico será imprescindible una nota mínima en teoría de **3.5 puntos sobre 7**.

El mismo sistema y porcentaje se mantendrá en el resto de convocatorias del curso académico.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Código Civil . Edición: Última . Autor: -. Editorial: Indiferente.
 - **Observaciones:** Cualquier editorial. Última edición.
- (C. Biblioteca)
- MANUAL DE DERECHO CIVIL. VOL VII, DERECHO DE DAÑOS.. Edición: 1ª. Autor: LLAMAS POMBO, Eugenio. Editorial: Wolter Kluwers.
 - **Observaciones:** 1ª edición.
- (C. Biblioteca)
- Lecciones de responsabilidad civil . Edición: 2ª ed. Autor: Reglero Campos, Luis Fernando, 1954-2008, coord.. Editorial: Thomson-Reuters Aranzadi (C. Biblioteca)
- Tort Law in Spain. Edición: third. Autor: Nasarre-Aznar, Sergio. Editorial: Wolters Kluwer.
 - **Observaciones:** PATIE
- (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Derecho de daños: textos y materiales . Edición: -. Autor: Roca i Trias, Encarna. Editorial: Tirant lo Blanch (C. Biblioteca)
- Lecciones de Responsabilidad Civil . Edición: Última. Autor: ÁLVAREZ LATA, Natalia . Editorial: Aranzadi .
 - **Observaciones:** Última edición.
- (C. Biblioteca)
- Lecciones de Responsabilidad Civil . Edición: 2ª. Autor: BUSTO LAGO, Jose Manuel y REGLERO CAMPOS, L. Fernando. Editorial: Aranzadi .
 - **Observaciones:** Última edición.
- (C. Biblioteca)
- Reflexiones sobre Derecho de Daños: casos y opiniones.. Edición: Última. Autor: LLAMAS POMBO, Eugenio. Editorial: La Ley.
 - **Observaciones:** Última edición. Ebook.
- (C. Biblioteca)
- Derecho de Daños . Edición: Última. Autor: NAVARRO MENDIZÁBAL, Iñigo y VEIGA COPO, Abel B. . Editorial: Civitas.
 - **Observaciones:** Última edición.
- (C. Biblioteca)
- Lecciones de Derecho de Daños. Edición: -. Autor: OSSORIO SERRANO, Juan Miguel.. Editorial: La Ley. Actualidad..
 - **Observaciones:** Última edición. Ebook.
- (C. Biblioteca)
- Derecho de Daños: Las víctimas y la compensación.. Edición: -. Autor: FAYOS GARDÓ, Antonio.. Editorial: Dykinson. .
 - **Observaciones:** Última edición. Ebook.
- (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 1
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 1
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 2
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 2
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 3

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 3
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 4
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 4
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 5
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	0.0	1.0	6.0	TEMA 5
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 6
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 6
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 7
Nº 14 5 - 11 may. 2025	3.0	0.0	6.0	TEMA 8
Nº 15 12 - 18 may. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 9
Total Horas	42.0	14.0	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Reducción de las desigualdades

Vida de ecosistemas terrestres

Paz, justicia e instituciones sólidas

INFORMACIÓN DETALLADA:

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015 por todos los estados miembroS de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se articula en torno a 17 objetivos. Y las normas sobre responsabilidad civil están siendo objeto de una profunda revisión con la finalidad de adaptarlas, en el marco de la Agenda 2030 a los procesos de transición ecológica, de una economía lineal a una economía circular, y a los procesos de transición digital, se dice que con la intención de facilitar el acceso de las víctimas de los daños a la reparación. En concreto, los ODS relacionados con la asignatura son:

El objetivo 10: reducción de las desigualdades, dado el principio pro damnato y pro víctima que rige la institución jurídica de la responsabilidad civil.

El objetivo 15: proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica. El compromiso medioambiental del Código civil se manifiesta en la regulación de la accesión natural inmobiliaria y en la conservación del curso natural de las aguas. Se promueve el respeto a la naturaleza en relaciones crediticias y reales y se evitan prácticas perjudiciales para el medio ambiente. Este enfoque apoya la gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y combate la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad.

El objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Teniendo en cuenta que la responsabilidad civil se basa con razón de justicia en haber causado un daño con negligencia, de modo que se favorece la conducta diligente de las personas y empresas para vivir en una sociedad respetuosa con los derechos humanos.

11. ESCENARIO MIXTO

I. METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Grupos con número de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula

Actividades formativas: Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.

Formato: Presencial al 25%-50%.

Descripción: Clases magistrales participativas (grupos reducidos al 25%-50%), de una hora de duración cada una, realizadas en el aula y retransmitidas por videoconferencia al resto del grupo. Rotación periódica de estudiantes.

Actividades formativas: Sesiones de resolución de casos prácticos.

Formato: Presencial al 25%-50%.

Descripción: Sesiones presenciales (grupos reducidos al 25%-50%) con retransmisión y rotación de estudiantes. Análisis de supuestos prácticos a los que hay que dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico, manejando la jurisprudencia, la legislación y la bibliografía recomendada.

Tutorías: Presenciales y *online*.

Grupos con número de estudiantes por debajo del aforo limitado en el aula

Actividades formativas: Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.

Formato: Presencial al 100%.

Descripción: Clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas en el aula.

Actividades formativas: Sesiones de resolución de casos prácticos.

Formato: Presencial al 100%.

Descripción: Sesiones presenciales en el aula, de una hora de duración cada una. Análisis de supuestos prácticos a los que hay que dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico, manejando la jurisprudencia, la legislación y la bibliografía recomendada.

Tutorías: Presenciales y *online*.

II. SISTEMA DE EVALUACIÓN**Convocatoria ordinaria**

Evaluación continua: Entrega de 5 supuestos prácticos a lo largo del cuatrimestre. Se indicará el plazo de entrega a través de la plataforma de docencia virtual. Cada supuesto tendrá un valor de 1 punto.

Porcentaje: 50% de la calificación final.

Examen final: Presencial preferente; *online* si lo aconsejaran las circunstancias sanitarias. Prueba teórico-práctica en la que se ha de demostrar que se ha adquirido el conocimiento de las instituciones contenidas en el programa de la asignatura.

Porcentaje: 50% de la calificación final.

Nota: Es necesario obtener una puntuación mínima de 2.5 sobre 5 en el examen final para sumar la nota de la evaluación continua.

Convocatoria extraordinaria

Examen final: Presencial preferente; *online* si lo aconsejaran las circunstancias sanitarias. Prueba teórico-práctica en la que se ha de demostrar que se ha adquirido el conocimiento de las instituciones contenidas en el programa de la asignatura.

Porcentaje: 100% de la calificación: **70%** examen teórico y **30%** examen práctico. Para sumar la calificación del examen práctico será imprescindible obtener una calificación mínima de **3.5 sobre 7** en el examen teórico.

III. RECURSOS

La docencia multimodal o mixta se impartirá en el aula con el aforo limitado al 25%-50%. Los grupos rotarán semanalmente y los que no estén en el aula podrán ver la clase a través de las cámaras instaladas en las aulas.

Se utilizará la plataforma para:

- Colgar material de apoyo.
- Entregas de ejercicios para llevar a cabo la evaluación continua (y el examen final si no pudiese llevarse a cabo de manera presencial).
- Se creará un foro para atender las dudas y consultas del alumnado.
- Correos a participantes con toda la información que deben conocer.

El alumnado podrá recurrir a la biblioteca presencial o virtual de la Universidad para utilizar la bibliografía recomendada en la guía docente.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

I. METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas: Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.

Formato: No presencial.

Descripción: Clases magistrales participativas de una hora de duración realizadas por videoconferencia y de trabajo autónomo del alumnado utilizando el material facilitado por el profesorado.

Actividades formativas: Sesiones de resolución de casos prácticos.

Formato: No presencial.

Descripción: Sesiones *online* y de trabajo autónomo del alumnado para analizar supuestos prácticos, a los que hay que dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico, manejando la jurisprudencia, la legislación y la bibliografía recomendada.

Tutorías: *Online*.

II. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

Evaluación continua: Entrega de 5 supuestos prácticos a lo largo del cuatrimestre. Se indicará el plazo de entrega a través de la plataforma de docencia virtual. Cada supuesto tendrá un valor de 1 punto.

Porcentaje: 50% de la calificación final.

Examen final: Se realizará *online* a través de una "Entrega de ejercicios" en docencia virtual. Prueba teórico-práctica en la que se ha de demostrar que se ha adquirido el conocimiento de las instituciones contenidas en el programa de la asignatura.

Porcentaje: 50% de la calificación final.

Nota: Es necesario tener una calificación mínima de 2.5 sobre 5 puntos en el examen final para sumar la nota de la evaluación continua.

Convocatoria extraordinaria

Examen final: Se realizará *online* a través de una entrega de ejercicios en docencia virtual. Prueba teórico-práctica en la que se ha de demostrar que se ha adquirido el conocimiento de las instituciones contenidas en el programa de la asignatura.

Porcentaje: 100% de la calificación.

III. RECURSOS

La docencia online se llevará a cabo a través de videoconferencia. Se utilizará la plataforma para:

- Colgar material de apoyo.
- Entregas de ejercicios para la evaluación continua (y el examen).
- Se creará un foro para atender las dudas y consultas del alumnado.
- Correos a participantes con toda la información que deben conocer.

El alumnado podrá recurrir a la Biblioteca virtual de la Universidad para utilizar la bibliografía recomendada en la guía docente.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén
Soporte de guías docentes
[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |